
El proceso de producción de estadísticas sobre derechos humanos de niños, niñas y jóvenes en Venezuela 2011-2014

Liliana Mayanin Rivero Rivera¹

Resumen

El artículo presenta una sistematización de experiencias sobre las actividades desarrolladas durante 2011-2014 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), diversas instituciones del Estado y organizaciones internacionales, para generar información estadística, en el marco del Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (SENNAJ). El documento se divide en tres partes: 1. El proceso de la sistematización; 2. Recuperación del proceso vivido y, 3. Lecciones aprendidas. La sistematización nos enseñó que en todo proceso de generación de estadísticas es necesario lograr un mayor compromiso en aquellas personas designadas a participar en este, que es importante tomar en consideración el factor «político» como elemento relevante en el quehacer estadístico y, que a los efectos de examinar los progresos en las políticas públicas, se requieren «datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica», tal como emana del Consenso de Montevideo.

Palabras clave: sistematización, INE, subcomité.

Abstract

Producing statistics on human rights in childhood and youth in Venezuela, 2011-2014

The article presents a systematization of experiences on the activities conducted during 2011-2014 by the National Statistics Institute and various state institutions and international organizations, to generate statistical information in the Subcommittee on Statistics of Children, Adolescents and Youth. The document is divided into three parts: 1. The process of systematization, 2. Recovery of the process experienced and 3. Lessons learned. The Systematization taught us that at the beginning of any process of generation of statistics is necessary to achieve a greater commitment to those designated to participate in it, and is important to the «political» factor as a relevant element in the statistical work and, that for the purpose of considering the progress in public policy, is important «reliable statistical data, disaggregated by sex, age, immigration status, race, ethnicity, geographical location and cultural variables» as emanating from Montevideo Consensus.

Keywords: systematization, INE, subcommittee.

1 Directora de Análisis e Investigación en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y Profesora-Investigadora de la Escuela de Bioanálisis, Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, <lrivero@defensoria.gob.ve>.

Introducción

El reconocimiento de los derechos humanos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y las obligaciones asumidas por el Estado, derivadas de los instrumentos internacionales en esta materia, han significado retos fundamentales en la dinámica de muchas instituciones y organizaciones del país, lo cual ha promovido el inicio de procesos de mejora en los registros administrativos y, en consecuencia, de la información estadística que se genera.

La sistematización de las actividades más importantes desarrolladas por el INE en conjunto con diversas instituciones del Estado y organizaciones internacionales en el marco del SENNAJ, es lo que muestra este documento que se divide en tres partes.

La primera comprende el proceso de la sistematización: punto de partida, objetivo, objeto y eje de la sistematización. La segunda parte reconstruye de forma ordenada y resumida los acontecimientos que giraron en torno al SENNAJ y, la tercera, considera las lecciones aprendidas o conclusiones que podrán servir de referencia para el trabajo en otras instituciones u organizaciones del Estado, para generar procesos estadísticos acordes con la realidad nacional y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

El proceso de la sistematización

Punto de partida

El presente documento abarca solo la experiencia vivida por uno de los miembros participantes en el SENNAJ, como representante de la Defensoría del Pueblo (DdP) y, a partir de la reconstrucción ordenada de lo que sucedió y su organización, se compartirán las enseñanzas obtenidas durante su desarrollo.

Objetivo y objeto de la sistematización

El objetivo de la sistematización es evidenciar la importancia de tomar en consideración los aspectos normativos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, así como los aspectos de la planificación nacional, a efectos de generar estadísticas no solo conformes con la realidad vigente, sino también para mirar en qué medida, aquello que se ha propuesto ejecutar se ha cumplido a cabalidad o si necesita reajustarse para alcanzarlo.

En tal sentido, se muestra la sistematización de la experiencia del SENNAJ dirigido por el INE, recogiendo información de las acciones

ejecutadas durante 2011-2014, para luego analizarlas y extraer lecciones valiosas para la generación de información estadística sobre derechos humanos de una población específica.

Eje de la sistematización

Los aspectos centrales de la experiencia sistematizada corresponden a las actividades desarrolladas por un equipo multidisciplinario e interinstitucional de profesionales como miembros activos del SENNAJ, a partir de los objetivos y logros alcanzados por este durante su período de funcionamiento.

Recuperación del proceso vivido

Metodología para la organización y clasificación de la información

Según Oscar Jara:

[...] la sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo (Jara, 1994: 22).

En este sentido, aprender de nuestras prácticas y experiencias, implica no solo mirar atrás lo que hicimos, sino también mirar hacia el futuro para rectificar el camino recorrido y para ejercer mejores acciones en cada uno de los procesos que deseemos emprender luego.

Para lograr dicha perspicacia, se requiere seguir algunos pasos importantes. Y estos fueron los que seguí para la recuperación del proceso que vivimos. En principio, era necesario organizar toda la información disponible. Para ello, tomamos en consideración las minutas o escritos levantados por cada reunión realizada desde abril 2011 hasta diciembre 2014, así como también los documentos formales del SENNAJ, presentaciones del INE y el Acta del Subcomité donde se delimitan los objetivos, funciones, órganos integrantes, participación y coordinación de sus miembros.

Adicionalmente, clasificamos la información de acuerdo con el objetivo de la sistematización, esto es, minutas y documentos que permitían visualizar la importancia del marco legal nacional e internacional en el proceso de formulación de información estadística, e identificamos las fases que para el equipo eran importantes referir: 1. etapa de conformación del SENNAJ, 2. etapa de organización del trabajo y, 3. etapa de resultados.

Etapa de conformación del Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

¿Cómo iniciar la sistematización de la experiencia? En realidad, cada comienzo es, si se quiere, un tanto complejo por describir. Sin embargo, este proceso comenzó cuando la Institución Nacional de Derechos Humanos de la República Bolivariana de Venezuela², recibió una comunicación, en enero de 2011, donde se le convocaba a formar parte del SENNAJ. En esa época, ya la gestión de la entonces DdP llevaba dos años. En vista de las competencias de la institución y revisadas las fortalezas de sus dependencias, la máxima autoridad remitió dicha comunicación a la Dirección de Análisis e Investigación en Derechos Humanos, dependencia a cargo de la información estadística de la DdP. En tal sentido, la directora designó a dos personas para que representaran a la institución en este subcomité, un especialista en estadísticas sociales y una especialista en derechos de niños, niñas y adolescentes.

Pero, ¿cómo nace dicho subcomité? Con el objeto de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN)³, el INE configuró una serie de Comités de Estadística Central, Estatal y Municipal que tienen como finalidad la generación y uso de la estadística como herramienta de sustento a las políticas, planes y proyectos del país y tienen como misión «lograr la concertación, coordinación, cooperación, integración, armonización y homogeneización de las estadísticas en sus respectivos ámbitos» (INE, 2011: 4).

Todo ello, bajo el entorno jurídico establecido por la Ley de la Función Pública Estadística (LFPE)⁴, donde se establece como potestad del Estado, «producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrarla y promover su uso» (artículo 1, LFPE). En concordancia, «corresponde al Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con los órganos del SEN determinar la actividad estadística que sea de interés público» (artículo 5, LFPE). Así, se formaron Comités en tres áreas: 1. Social y Ambiental, 2. Demográfica y, 3. Geográfica. Los comités ejercen sus funciones a través de grupos de

2 La Defensoría del Pueblo es la institución nacional de derechos humanos de Venezuela. Fue creada bajo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, y tiene como competencia la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos, así como con su obligación legal de fomentar la aplicación de los tratados, pactos y convenciones relativos a los derechos humanos.

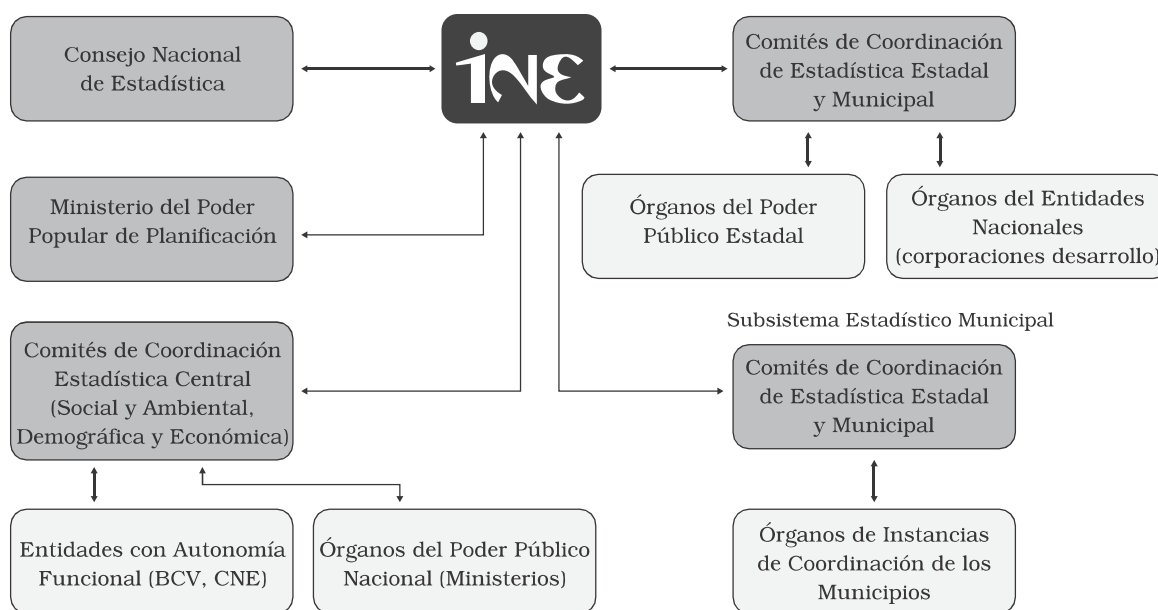
3 El SEN es el espacio donde productores y usuarios de información estadística, articulados y bajo la rectoría técnica del Instituto Nacional de Estadística, producen y mejoran la calidad y oportunidad de las estadísticas.

4 *Gaceta Oficial* n.º 37.327, 9 de noviembre de 2001.

trabajo y participación llamados subcomités, los cuales actúan en materias específicas del sector.

En este caso, el Comité de Estadísticas Sociales y Ambientales ejerce sus funciones en el sector Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través del SENNAJ. ¿Con qué fines? Los subcomités de estadísticas tienen dentro de sus propósitos guiar a los diferentes órganos e instituciones del Estado en la concreción de estadísticas que se contemplarán en el Plan Estadístico Nacional (PEN). Este último constituye un instrumento de gestión para orientar la producción estadística y las operaciones estadísticas nacionales. Es un instrumento para sistematizar, integrar y resumir los temas y las prioridades para un período determinado y, de esta manera, orientar las acciones y la toma de decisiones de los órganos y entes del SEN.

Figura 1. Composición del Sistema Estadístico Nacional. Venezuela, 2016



Fuente: INE. Sistema Estadístico Nacional, en <<http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/menu.php>>, [acceso 9 de junio de 2016].

Desde la puesta en marcha del PEN en 2009, se han desarrollado diversas actividades en el seno de los subcomités. Es menester del presente trabajo sistematizar las actividades desarrolladas por el SENNAJ.

El SENNAJ fue reinstalado formalmente⁵ el 1 de abril de 2011 donde el INE⁶, el Despacho de la Presidencia, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, el Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MINDEPORTE), el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MINPLAN), el Instituto Nacional Autónomo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), el Instituto Nacional para el Poder Popular de la Juventud (INPPJ) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), fueron los organismos e instituciones fundadores que firmaron⁷ el compromiso de avanzar en el logro de los siguientes objetivos:

1. identificar las necesidades de información en materia de estadísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
2. promover las estadísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Plan Estadístico Nacional, y
3. posibilitar la articulación y cooperación de oficinas estadísticas públicas y de particulares para actualizar, integrar, armonizar, homogeneizar y hacer seguimiento a las estadísticas del sector de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Minuta del Acto de Instalación del SENNAJ, 01/04/2011).

En el acto de instalación, la representante del INE (gerente de Estadísticas Sociales) resaltó la importancia del SENNAJ, tomando en cuenta el basamento legal que le sustenta, en específico, la LFPE y mencionó la importancia del área como tema transversal para el resto de los subcomités. También dio a conocer a los participantes el formato a seguir para la presentación que cada miembro del subcomité debía llevar a cabo en la próxima reunión.

Por su parte, la coordinadora de Estadísticas Educativas del INE,

[...] expuso los antecedentes del SENNAJ y resaltó la inclusión de la población juvenil al subcomité, ya que con ello se esta[ría] cubriendo uno de los segmentos poblacionales más importantes del país, que va de los 0 a los 30 años de edad. Como parte del marco legal que justifica la reactivación del Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se hizo hincapié en una serie de artículos de la Ley de la Función Pública de Estadística, específicamente los artículos 31, 33, 34 y 42, y el artículo 78 de la Constitución Bolivariana de Venezuela,

5 El subcomité había funcionado desde 2003, año de su instalación, pero sin mayores avances.

6 Del Instituto Nacional de Estadística, estuvieron presentes varios representantes de las divisiones de: Normalización, Formulación y Estadísticas Sociales.

7 Durante el acto de instalación del SENNAJ, asistieron un total de 34 personas, según consta en la Lista de Asistencia del evento (01/04/2011).

el Plan de la Nación [2007-2013], la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), así como la Ley para el Poder Popular de la Juventud (LOPJ) (Minuta del Acto de Instalación del SENNAJ, 01/04/2011).

De igual forma, se mencionaron los objetivos, funciones y miembros permanentes del subcomité, así como la estrategia de trabajo a seguir, el tiempo aproximado y los productos deseados, entre los que se resaltaron: la obtención de indicadores en materia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes disponibles en Venezuela, la creación de un documento diagnóstico de necesidades de información estadística en la materia, así como de un documento de memoria anual del subcomité.

Finalmente, se dio a conocer a los participantes «el formato a seguir para la presentación que cada miembro del subcomité debe llevar a cabo en la próxima reunión» (Minuta del Acto de instalación del SENNAJ, 01/04/2011).

Etapas de organización del trabajo del Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

El documento de conformación del SENNAJ estableció la organización del trabajo durante 2011 y los años siguientes. Sin embargo, algunos sucesos desarrollados en las primeras reuniones del subcomité dieron un rumbo distinto a este.

En principio, el INE organizó una serie de actividades que iniciaron el 15 de abril de 2011 con la presentación por parte de todos los miembros del SENNAJ de la misión, visión y objetivos, organigrama y la descripción de las operaciones estadísticas de las organizaciones e instituciones a los cuales representaban. Estas presentaciones se extendieron hasta el 13 de mayo. El 29 de abril se establecieron los principales acuerdos para la consecución de los objetivos del subcomité. Todo ello con la finalidad de:

Producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrarla y promover su uso (artículo 1 LFPE) en materia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en pro de una toma de decisiones por parte de los organismos del Estado, eficaz y eficiente hacia la formulación y ejecución de sus políticas públicas (Minuta de la reunión del SENNAJ, 29/04/2011).

Dichas reuniones fueron importantes para que las instituciones se dieran a conocer y, a la vez, manifestaran su responsabilidad por realizar un trabajo conjunto en materia de estadísticas sociales. También sirvieron para que los miembros del UNICEF expresaran su intención de participar en el SENNAJ como actor externo que, en vez de generar

estadísticas en materia de niños, niñas y adolescentes, requería de esta información de los diferentes órganos que componen el subcomité, para evaluar las políticas del Estado en este sentido, así como fortalecer sus acciones conjuntas con el Estado derivadas de los Programas País⁸.

Luego de la presentación institucional, el 13 de mayo se llevó a cabo una reunión para presentar y discutir la propuesta de áreas temáticas a trabajar en el SENNAJ. Allí, la discusión se tornó compleja, debido a los diferentes puntos de vista sobre el tema. Así, se postularon dos propuestas; la primera planteaba desarrollar la dinámica de trabajo del subcomité por medio de áreas temáticas categorizadas de forma intersectorial; y la segunda, desarrollar esta dinámica a través del análisis por áreas temáticas, pero enmarcadas en las categorías de derecho⁹ estipuladas en la LOPNNA¹⁰.

Entre las observaciones realizadas por los miembros del SENNAJ durante la discusión, se encontraban:

1. las migraciones: estas son un tema que debe ser abordado en el subcomité desde una perspectiva central, ya que entre las necesidades de información estadística del INPPJ, se encuentra la necesidad de conocer la situación de los jóvenes venezolanos que emigran, así como la de los jóvenes inmigrantes (INPPJ);

2. las áreas temáticas deben ser tratadas desde las categorías de derecho, evitando el parcelamiento que desde una perspectiva intersectorial pueda darse de los temas, pues al enfocar las áreas temáticas por categorías de derecho se potenciará la integración de cada uno de los temas que desde el subcomité se detecten (UNICEF);

3. el grupo de edad juvenil, de 18 a 30 años, inicialmente no está incluido en dichas categorías de derechos. Se sugiere ampliar las categorías de derechos de niños, niñas y adolescentes, a máximas de derechos humanos (DdP). Dicha sugerencia fue aceptada por los participantes del subcomité.

En tal sentido se acordó que:

El IDENNA, el INPPJ y la DdP mantendrían comunicación para trabajar en una propuesta de áreas temáticas enmarcadas en categorías de de-

8 Venezuela ha firmado diversos convenios con el UNICEF y, en consecuencia, ha ejecutado acciones en pro de la infancia venezolana, establecidas en el Programa País. Las actividades del SENNAJ también formaron parte del Programa País de la República Bolivariana de Venezuela con la UNICEF en el período 2009-2014.

9 Las categorías están en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño: derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la participación y a la protección.

10 Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. *Gaceta Oficial* 5.266, 2 de octubre de 1998. Entró en vigencia el 1 de abril de 2000. Fue reformada en 2007, según *Gaceta Oficial* n.º 5.859, 10 de diciembre de 2007, denominándose Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

recho constitucionales, que abarquen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por igual (Minuta de la reunión SENNAJ 13/05/2011).

El trabajo se realizó bajo los acuerdos establecidos en pocos días, y se discutió en reunión extraordinaria el día 25 de mayo. Representantes de la DdP llevaron a cabo la presentación de la propuesta. Cada uno de los derechos se desagregó en las garantías enmarcadas en la CRBV, así como en clasificaciones legales, específicamente en artículos estipulados en la LOPNNA y en la LOPJ.

La mayoría de los miembros presentes en la discusión de la propuesta estuvo de acuerdo con el trabajo realizado. Sin embargo, los representantes del INE manifestaron su preocupación por la pérdida del enfoque establecido en la propuesta metodológica del INE. La gerente general de Estadísticas Sociales del INE hizo hincapié en la obligación del subcomité de generar productos concretos. En este sentido, tomó como referencia el plan propuesto para 2011, el cual seguía como objetivo:

Localizar la información estadística disponible en el área, y a partir de ello trabajar en la producción de aquella información que se requiera. En función de ese inventario inicial se sabrá en lo que se debe trabajar, y como consecuencia conocer sobre qué indicadores hacer seguimiento (Minuta de la reunión del SENNAJ 25/05/2011).

A partir de esa discusión, el trabajo realizado se pospuso, pero se difundió a todos los participantes del SENNAJ. Además, se acordó que el INE llevaría a cabo la presentación del plan de trabajo y la propuesta metodológica para los participantes del subcomité, en una reunión extraordinaria posterior.

La reunión se llevaría a cabo el 8 de junio. El INE, a través de la Gerencia de Estadísticas Sociales, realizó la presentación de su Propuesta metodológica para la creación y reactivación de los subcomités de coordinación estadística, donde se definió la etapa de organización del SENNAJ, la cual seguiría los siguientes aspectos: Capacitación estadística, Plan de trabajo: Presentación del SEN, la LFPE, el PEN y el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE)¹¹, Definición de áreas temáticas o conformación de mesas técnicas, Revisión, actualización e incorporación de las OE en el IOE, Inducción de llenado de la ficha técnica del indicador, Organización y documentación de los indicadores por fuente consultada, Diagnóstico de Necesidades de Información

11 El IOE es el repertorio de las operaciones estadísticas (OE) llevadas a cabo por los órganos del SEN, registradas y publicadas por el INE, en el cual se reflejan los principales aspectos metodológicos utilizados para la obtención de las OE y la información estadística que estas generan. Fuente: INE, en <<http://www.ine.gov.ve>>.

Estadística (DNIE), Elaboración del documento técnico del DNIE, Discusión del DNIE, Plan de seguimiento y evaluación y Plenaria o cierre de las actividades planteadas.

De esta manera, se abrió paso a una distribución más adecuada del trabajo y, durante el mes de junio, el INE llevó a cabo el Taller sobre Pautas para la Elaboración de Cuadros Estadísticos a ser incluidos en el IOE, y se presentó el Manual de llenado del Instrumento para el Inventario de Operaciones Estadísticas de Interés Público, a fin de que cada institución iniciara su familiarización con el trabajo que debía acometer más adelante respecto a su producción estadística y a la presentación de sus resultados en cuadros y gráficos estadísticos.

Entretanto, algunas instituciones como la Fundación Niño Simón, se incorporaban al trabajo del SENNAJ, y se iban analizando y concretando los 10 objetivos que debía asumir el subcomité. Estos se terminaron de discutir en reunión extraordinaria el 20 de julio, y se detallan a continuación:

1. Discutir y proponer el Plan de Acción y los proyectos de estadísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y elaborar las recomendaciones y propuestas para la inclusión de ellos en el Plan Estadístico Nacional (PEN).
2. Definir, en función del diagnóstico situacional de la producción de información estadística del sector niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el número de mesas técnicas requerido por el subcomité.
3. Diagnosticar y evaluar la producción de estadísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no se generen o se hayan dejado de generar.
4. Proponer y evaluar indicadores en materia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diferentes áreas de trabajo del subcomité, así como discutir y proponer métodos, procedimientos y técnicas para su incorporación.
5. Establecer mecanismos que permitan la articulación de este subcomité con los organismos productores y usuarios de estadísticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como establecer los canales de interrelación entre estos actores.
6. Propiciar investigaciones orientadas a satisfacer la necesidad de información estadística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el mejoramiento estadístico en el área.
7. Programar, coordinar y supervisar la elaboración y difusión de estimaciones, indicadores, y proyecciones sociales para determinar la situación, cambios y tendencias de los asuntos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Venezuela.

8. Velar por la comparabilidad de las estadísticas nacionales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito nacional e internacional.
9. Establecer una programación anual para el desarrollo de la normalización y estandarización de las estadísticas.
10. Cualesquiera otras funciones estadísticas que le sean encomendadas (Acta del SENNAJ, 20/07/2011).

Etapas de resultados del SENNAJ

Durante la segunda mitad de 2011 los miembros del subcomité avanzaron en la consecución de sus tres primeros objetivos. Se retomó la propuesta de áreas temáticas, logrando establecer una matriz de necesidades estadísticas definida por los requerimientos de cada institución u órgano participante, los principios y preceptos de los instrumentos internacionales de derechos humanos, y la legislación nacional vigente en materia de infancia y juventud.

La matriz se dividió en diversos elementos para cada población: 1. tres columnas con la clasificación de derechos humanos; esto es: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y derechos ambientales, entre otros; 2. una columna donde se identificaba el artículo de la CRBV que da garantía a cada derecho; 3. una columna con el derecho según su clasificación de acuerdo con la LOPNNA, para el caso de los niños, niñas y adolescentes; y, 4. una columna con la clasificación respecto a lo previsto en la LOPJ. El cuadro 1 expone un ejemplo del trabajo realizado por el subcomité.

Cuadro 1. Matriz de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Venezuela, 2011

<i>Derechos Humanos</i>		<i>Garantía CRBV</i>	<i>Clasificación por LOPNNA</i>	<i>Clasificación por LPPJ</i>	
Derechos civiles y políticos	Derechos civiles	1. A la vida	Capítulo III	Supervivencia. Art. 15	Art. 4
		2. A la integridad personal	De los Derechos Civiles. Arts. 43-61	Protección. Arts. 32, 32-A, 33, 34, 51	Art. 4
	Derechos políticos	1. Derecho a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos (directamente o a través de sus representantes)	Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular. Arts. 62-70	Participación. Arts. 80 y 81	Arts. 9, 11, 14

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos emanados del SENNAJ durante el trabajo realizado en 2011.

Para esta tarea, la representante del IDENNA formuló la necesidad de establecer conceptos y demás información pertinente sobre derechos humanos y su clasificación, a fin de compartirse entre todos los miembros del SENNAJ, y así tener una clara visión del trabajo a realizar. De manera que se realizó un documento con información referida a los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se configuró un listado o inventario de los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela que también sirvió de base para las siguientes actividades del SENNAJ.

Posteriormente, entre septiembre y noviembre, las instituciones y organizaciones presentaron su documento de DNIE y se abrió, por parte del INE, el proceso de revisión de la información, a fin de compilarla, revisar su contenido y concretar la publicación del diagnóstico.

Así, el 2011 culminó con una reunión de cierre de actividades celebrada el 16 de diciembre, donde se presentó la publicación del SENNAJ del año. El documento fue incorporado a la página web del INE.

El SENNAJ avanza

En 2012 el SENNAJ inició sus actividades el 20 de enero, retomando el trabajo anterior y cumpliendo con lo establecido en sus objetivos tercero y cuarto. En principio, se conformó una nueva visión de la matriz de derechos, en donde se distinguió: 1. una columna con la clasificación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; esto es: derechos a la supervivencia, desarrollo, a la participación y a la protección, vinculándolos con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y derechos ambientales, entre otros; 2. una columna con los instrumentos revisados (legislación nacional, planes e instrumentos internacionales de derechos humanos); 3. una columna con cada uno de los derechos según su categoría de clasificación respecto a la Convención de Derechos del Niño y la LOPNNA; 4. una columna con indicadores sugeridos o propuestos.

Para la población de jóvenes se empleó la misma división, pero tomando en consideración para la primera columna, los derechos consagrados por la CRBV y el ámbito internacional (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como de grupos específicos: mujeres, población sexodiversa, discapacidad, entre otros).

Cuadro 2. Matriz de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Algunos indicadores propuestos. Venezuela, 2012

<i>Categoría de Derechos</i>	<i>Instrumentos revisados</i>	<i>Derecho Específico</i>	<i>Indicadores propuestos</i>
Civiles y políticos	CRBV, LOPNNA, LPPJ	Derecho a la participación	Total de adolescentes y jóvenes (12 a 30 años), según edad, sexo, orientación sexual y etnia que participan en Consejos Comunales (niveles: local, regional y nacional).
Derechos sociales y de las familias	CRBV, LOPNNA, LPPJ	Derecho a la salud	Personal médico y profesional capacitado y bien remunerado en el área de niños, niñas, adolescentes y jóvenes según edad, sexo y especialidad.
Derechos económicos	CRBV, LOPNNA, LPPJ	Derecho al ejercicio libre de la actividad económica	Total de jóvenes de 18 a 30 años ocupados según tipo de actividad económica: empresarios, cuenta propia, profesionales o técnicos, no profesionales ni técnicos.

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos emanados del SENNAJ durante el trabajo realizado en 2012.

Dicho esfuerzo fue la sistematización de una de las propuestas surgidas como iniciativa de los representantes de la DdP y el IDENNA, en la que se establecían algunas ideas para definir indicadores específicos en materia de la población de interés del subcomité.

Cuadro 3. Propuesta de indicadores realizada por el IDENNA y la DdP ante el SENNAJ. Venezuela, 2012

<i>Variable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Variable desagregada</i>
Calidad educativa	Matrícula en el área de formación para el primer empleo o el emprendimiento juvenil	Desagregar tomando en cuenta: Grupo etario (15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años y 30 años de edad). Edades simples. Entidad federal, municipios y parroquias.
	Número de aulas disponibles en formación laboral	
	Número de aulas disponibles para formación multiétnica	
Embarazo adolescente	Tasa de embarazo adolescentes (menos de 19 años de edad)	Pertenencia a pueblo y comunidad indígena, afrodescendiente, discapacidad, grupos sexo-género diversos.
	Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años de edad que fueron madres adolescentes	
Empleo juvenil	Tasa de desempleo juvenil (15-30 años de edad)	Pobre/no pobre Zonas urbanas y rurales Mujeres/hombres
	Relación entre tasa de desempleo juvenil masculina y tasa de desempleo juvenil femenina	

Fuente: IDENNA-DdP. Documento de la propuesta (2012).

Además de ello, durante el segundo semestre de 2012, se generaron las fichas técnicas de indicadores (FTI)¹² de las instituciones participantes en el subcomité (a excepción de UNICEF), las cuales se publicaron en el IOE que lleva a cabo el INE desde la vigencia del Plan Estadístico Nacional.

Dentro de este proceso, se desarrollaron varios sucesos que son de importancia destacar. Entre los últimos meses de 2011 y por todo 2012, el subcomité sufrió varios cambios debido a las transformaciones a lo interno de algunas instituciones y organismos del Estado venezolano (fusiones, separaciones, nacimiento de otros órganos, etcétera). En consecuencia, algunos actores que venían interviniendo en el SENNAJ fueron sustituidos y otros, simplemente, ya no asistieron. Así, se vio desprovisto de los representantes del INPPJ, eje fundamental en materia de juventud. Situación que permitió que la defensora delegada en el Área de Juventud de la DdP, asumiera un rol importante en el subcomité, ya que a partir de su intervención, se iniciaron diversos análisis y se aportaron nuevos indicadores a la lista que se había establecido en un principio. No obstante, esta intervención fue corta, debido a la remoción del cargo en la institución defensorial.

Durante dicho período y a la luz del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (PDES, 2007-2013), además de las observaciones realizadas a Venezuela con ocasión al examen periódico universal (EPU), el SENNAJ también realizó una propuesta de indicadores tomando en cuenta los lineamientos, objetivos y estrategias del plan y los dos grandes bloques de derechos humanos: derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales. Dicha propuesta denominada *Indicadores para el Monitoreo de los Derechos Humanos en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes* contiene un total de 164 indicadores, y se incorporó al documento *Compilación de los Avances y Resultados de las Mesas Técnicas de los Subcomités de Estadísticas Sociales 2012*, disponible en la página web del INE¹³.

12 Estas son las fichas que dan a conocer los indicadores producidos por cada institución: Nombre del indicador, Importancia/Justificación del indicador, Presentación del indicador, Fuentes utilizadas, Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador, Variables del Indicador, Cobertura, Metodología de cálculo, Fórmula, Software utilizado, Periodicidad de divulgación, Período de Referencia, Resultados (cuadro o tabla), Observaciones. Estas fichas se remiten al INE cada año y son publicadas en el Documento Inventario de Operaciones Estadísticas que edita dicho instituto. Disponibles en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/Sen/cuerpo/SenPag_Cuer03_03_02.html>.

13 INE, *Compilación de los Avances y Resultados de las Mesas Técnicas de los Subcomités de Estadísticas Sociales 2012*. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/Sen/cuerpo/SenPag_Cuer_03_03_03.html#>.

El proceso llevado a cabo para la definición de este documento fue bastante arduo, ya que cada miembro del subcomité debió, además de proponer algunos indicadores, revisar el listado completo y realizar las observaciones pertinentes a cada indicador. Para ese entonces, los miembros del SENNAJ habían pasado de 34 personas a solo 10. De igual manera, el documento fue analizado por diferentes dependencias del INE, que tuvieron que hallar la mejor forma de presentar estos indicadores.

Inicio y desarrollo de las mesas técnicas de trabajo

Las actividades del SENNAJ en 2013 comenzaron el 25 de enero con la presentación, por parte del INE, de la propuesta de proyectos o actividades para ese año. El objetivo de dichos proyectos fue generar productos por área temática que sirvieran de insumo para el fortalecimiento del SEN y, en función de los objetivos del SENNAJ (tercero, quinto y sexto, específicamente), se estableció una matriz que reflejaba el nombre de la posible mesa técnica, nombre del proyecto que desarrollaría, su finalidad, justificación, objetivos y actividades, así como también, las instituciones y organizaciones participantes.

Luego de la discusión de esta propuesta, la dinámica del subcomité abrió paso a dos mesas técnicas, a saber: 1. Registros administrativos y 2. Divulgación. En la primera mesa fue incorporada la DdP junto con el IDENNA y la Fundación Niño Simón. Esta mesa tuvo como finalidad:

Apoyar a las y los participantes del Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el fortalecimiento de las fichas técnicas de indicadores que se realizan/actualizan anualmente en dicho espacio, a través de la generación de una propuesta de mejoras al instructivo que se ha venido utilizando para esta actividad (INE-SENNAJ, 2013a).

Y su objetivo fue:

Elaborar una propuesta de mejoras al instructivo de llenado de las Fichas Técnicas de Indicadores utilizado en los Subcomités de Estadísticas Sociales, de manera que el proceso de revisión/corrección que se realiza sobre cada una de ellas, pueda ser minimizado y se optimice el tiempo de actualización del Documento de Indicadores Disponibles en los Subcomités de Estadísticas Sociales (INE-SENNAJ, 2013a).

La segunda mesa técnica surge para recopilar, discutir y estandarizar temas que requieren del diseño de estrategias relacionadas con la difusión de información estadística referente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, abarcando desde la definición del medio más idóneo para dar a conocer un producto hasta el arte final, como es la

divulgación de la información de los temas especiales tratados, por ejemplo: desagregación por grupos etarios o por sexo. Esto busca, entre otras cosas, generar un marco de acción o patrón para los productores de estadística que permitan la estandarización en la divulgación de información (INE-SENNAJ, 2013b). El objetivo principal de esta Mesa fue «orientar a los productores de información estadística oficial en la generación, uso y difusión de estadísticas sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes que contemplen la perspectiva de etapas del desarrollo por grupos etarios» (INE-SENNAJ, 2013b).

Teniendo presente cada una de estas tareas, en reunión celebrada el 8 de febrero, se discutieron los términos de referencia de las mesas técnicas. Estos se conciben como los lineamientos a seguir por cada mesa: marco legal que la sustenta, finalidad, organización del trabajo, coordinación, proyecto o producto a generar, instituciones miembro, funciones del grupo responsable del proyecto y su plan de trabajo de acuerdo con un cronograma establecido para el primer semestre del año.

Los participantes de la Mesa de Registros Administrativos determinaron como prioridad ejecutar las siguientes actividades: 1. Diseño de un Instructivo de llenado de las FTI ampliado y mejorado y, 2. Diseño del Taller para el llenado de las FTI. Esta última actividad se planteó con el objeto de capacitar a los miembros del subcomité sobre el llenado de las FTI, a partir del desarrollo del concepto de operación estadística. El taller fue diseñado por el personal de la DdP con apoyo de la representación del IDENNA, y se acordó en la última reunión del subcomité para ese año, que se realizaría junto con el Taller Construcción de Cuadros y Gráficos Estadísticos, teniendo como sede las instalaciones de la DdP.

El proceso de diseño del taller, aunado a la redefinición del instructivo de llenado de las FTI, se llevó a cabo entre los meses de febrero y mayo. Y ya para el 7 de junio, se tenían listos los documentos y presentaciones en formato PowerPoint, que se emplearían el día del taller. En definitiva, se presentaron las mejoras y ampliaciones realizadas al instructivo y se complementó con un ejemplo sobre el recorrido de la institución defensorial para el levantamiento de sus operaciones estadísticas.

El taller se realizó el 10 de julio con la participación de 16 personas, todas representantes de las instituciones y organizaciones miembros del SENNAJ y de otros subcomités del área de estadísticas sociales. El taller brindó información valiosa para sus participantes, quienes reconocieron la labor realizada y las diferentes dificultades que afrontaban al momento de definir las FTI de sus instituciones.

Terminada esta fase, el INE estableció el cronograma de actividades a cumplir durante el segundo semestre de 2013, siendo el trabajo de diseño y revisión de las FTI de cada institución lo que sería prioritario para dicho período.

En la reunión de cierre de año de los subcomités de Estadística, se dieron a conocer los resultados obtenidos en 2013 por cada una de las mesas técnicas instaladas, las cuales sumaron ocho en total. Respecto al SENNAJ, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 4. Resultados del SENNAJ. Venezuela, 2013

<i>Subcomité</i>	<i>Resultados</i>	
	<i>Mesa/Proyecto</i>	<i>Producto/Avance</i>
SENNAJ	Generación de material informativo sobre producción y difusión de estadísticas por etapas de desarrollo	1. Propuesta de lineamiento para desagregación por etapas del desarrollo 2. Propuesta de desagregación por etapas del desarrollo
	Producción de metainformación de indicadores disponibles	1. Taller: Construcción de metainformación y presentación de indicadores.

Fuente: INE. Resultados de los Subcomités de Estadística (2013).

Además, se elaboró el Documento de Indicadores Disponibles¹⁴, el cual cuenta con un total de 146 indicadores respecto a las instituciones y organismos del Estado que participaron en los subcomités. El SENNAJ estableció un total de 39 indicadores disponibles para 2013. También se elaboró el Diagnóstico de Necesidades de Información Estadística¹⁵. Respecto a este documento es importante mencionar que a partir de 2013 se tomó la determinación de realizar el diagnóstico situacional del sector cada tres años, como lo dicta el Reglamento Interno del INE en su artículo 204. Se levantaron 147 necesidades de información estadística, de las cuales se puede mencionar lo siguiente:

14 Es una compilación de las fichas técnicas y metodológicas (metainformación) de los indicadores que producen las instituciones participantes en los subcomités. La importancia de este documento radica en la difusión de la metodología de cálculo, importancia y definiciones de interés sobre cada indicador, así como algunos aspectos clave sobre su interpretación y posibles notas técnicas. Se ha realizado en los años 2011, 2012 y 2013. Fuente: INE, en: <<http://www.ine.gov.ve>>.

15 Este producto es una compilación de los informes de resultados o avances de las mesas técnicas que funcionan en los diversos subcomités y que han surgido dada la necesidad de satisfacer las necesidades de información estadística que no tienen respuesta en operaciones estadísticas ya existentes y que pasan a ser proyectos estadísticos. En tales mesas técnicas participan diversas instituciones con inherencia en el tema a tratar, ya sea que formen parte o no de los subcomités (INE, en: <<http://www.ine.gov.ve>>).

Cuadro 5. Diagnóstico de Necesidades Estadísticas del SENNAJ. Venezuela, 2013

<i>Tipo de Necesidad</i>	<i>Operaciones estadísticas</i>	<i>%</i>
Total	147	100
Necesidades de información estadística que pueden ser satisfechas con operaciones estadísticas existentes	137	93
Necesidades de información estadística que requieren nuevas operaciones estadísticas	10	7

Fuente: INE. Diagnóstico de Necesidades Estadísticas del SENNAJ (2013).

Finalmente, se realizó la *Compilación de Avances y Resultados de las Mesas Técnicas*. Es un documento que se elaboró por primera vez en 2012 para manejo interno del INE, pero dado el valor de su contenido y las ventajas de socializarlo, se incluyó como producto de libre divulgación en 2013. Contiene aspectos tales como: justificación del proyecto, objetivos, metodología empleada, productos generados, formatos, formularios, cuestionarios, documentos propuestos como anexos.

El cierre de un proceso

En la presentación de inicio del período 2014 del subcomité realizada en abril se mencionó la propuesta de proyectos o actividades a ejecutar por los miembros del subcomité y sus respectivas mesas técnicas. Dentro de los principales retos estaba iniciar un documento de Indicadores para el Seguimiento de Políticas Públicas en las áreas de Educación Intercultural, Protección a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente y Violencia Juvenil. Sin embargo, estas actividades fueron pospuestas para ser ejecutadas 2015¹⁶.

En tal sentido, se desarrolló como principal actividad en 2014, la generación de material informativo sobre Producción y Difusión de Estadísticas por Ciclo de Vida. Ello, debido a la demanda de los actores miembros del SENNAJ respecto a la formulación de lineamientos o sugerencias que unificaran los diferentes criterios sobre la mejor manera para orientar la separación de los grupos de edad de la población infantil y juvenil —cuando se necesite resaltar este enfoque— así como la recolección, organización, procesamiento de información que preceden a la divulgación (INE, 2014: 4).

16 Durante 2015, el SENNAJ no ejecutó actividad alguna, debido a que muchos de los representantes del INE, órgano rector en materia de estadísticas del país, cesaron en sus cargos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2011, la población venezolana entre 0 y 30 años de edad representaba el 56,4% de la población total del país con una paridad importante entre ambos sexos. Sin embargo, abordar este grupo poblacional de manera general hacía invisibles las posibles problemáticas y necesidades de este.

La actividad formaba parte del compromiso asumido por los actores de la Mesa Técnica de Divulgación. En tal sentido, el INE y los demás miembros del SENNAJ, con la misión de definir directrices para el seguimiento de las políticas públicas —y en este caso particular, políticas públicas sociales relacionadas con los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes— llevaron a cabo una serie de reuniones (cada 15 días, entre los meses de mayo y julio) a los fines de discutir la forma más eficiente de «generar un marco de acción o patrón para los productores de estadística que permitan la estandarización en la divulgación de información en este ámbito» (INE, 2014: 4).

La tarea fue del todo compleja debido a la diversidad de criterios respecto a las definiciones de estas poblaciones desde el punto de vista de la legislación nacional vigente, además de las diferentes formas de presentar los indicadores en cuanto a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las instituciones y organismos miembros del SENNAJ.

De manera que, para lograr tal fin, se adelantó por parte del INE la revisión bibliográfica sobre las diversas clasificaciones de grupos etarios en América Latina y el Caribe, las representantes del IDENNA y la DdP realizaron la identificación del marco legal que distingue a los grupos etarios en Venezuela y, de parte de todo el equipo del SENNAJ, se efectuó la búsqueda de la mejor forma de presentar indicadores en materia de derechos humanos de esta población y por grupos etarios o ciclo de vida.

La misión entonces comprendía realizar una propuesta de grupos etarios que permitiera la visibilización de diferencias entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para finalmente, promover en el SEN una clasificación de grupos etarios que fuera útil para la visibilización de las diferencias entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cada miembro realizó la tarea encomendada y acordada. Las propuestas se llevaron a la mesa por cada miembro y se discutieron en varias reuniones.

El 18 de julio ya se tenía un documento con la compilación de los aportes realizados por cada equipo de trabajo, el cual sería revisado y evaluado por el SENNAJ en conjunto. Incorporadas las observaciones y realizados los cambios necesarios para la publicación, el 29 de agosto de 2014 el SENNAJ contaba con el documento Generación de

Material Informativo sobre Producción y Difusión de Estadísticas por Ciclo de Vida, el cual fue presentado ante el Comité de Estadísticas Sociales y Ambientales en pleno, durante la última sesión de trabajo, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2014.

A partir de estos lineamientos, que pretenden:

[...] orientar a los productores de información estadística oficial en la realización de sus operaciones estadísticas vinculadas con la temática de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que contemplen la perspectiva de ciclo de vida por grupos etarios,

todos los órganos del Estado deberán generar información estadística que considere el ciclo de vida de esta población específica, además de definir sus políticas públicas tomando en consideración dichos criterios.

Aporte del SENNAJ en la producción de información estadística en Venezuela

La labor realizada por el SENNAJ y las necesidades definidas en los demás subcomités del área de Estadísticas Sociales y Ambientales abrió paso a la conformación por parte del Estado, a través del INE y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del proyecto Diseño e implementación del Sistema Nacional de Seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela, que tiene como finalidad:

Establecer un Sistema Nacional de Seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela que cuenta con normas, procedimientos, mecanismos, capacidades y soporte tecnológico y garantiza el flujo de la información necesaria y de manera oportuna para la elaboración de informes y su seguimiento (PNUD, 2014: 5).

El proyecto busca establecer indicadores que posibiliten y hagan expedita la sistematización de información sobre los resultados de las políticas públicas sociales del país en toda su población. Todo ello, debido a que los comités de derechos humanos y demás órganos de tratado han exigido a Venezuela dicha información en cada una de sus observaciones, en ocasión a la presentación de sus informes de derechos humanos. En la actualidad, el proyecto se encuentra en fase de implementación y se espera que sea un avance de mayor impacto en el quehacer del Estado venezolano.

Lecciones aprendidas

Etapas de conformación y organización

Volverse en el tiempo para mirar los pasos que se han recorrido y ver cómo se ha hecho el camino pocas veces es tarea cotidiana de los ejecutores de políticas públicas en nuestros países, a pesar de que siempre se precisa información clara y concreta sobre sus acciones y sobre la repercusión e impacto en la población a la cual se dirigen. Sin embargo, la memoria histórica es una de las fuentes a la que debemos recurrir si queremos observar el pasado para caminar el presente y el futuro. La información estadística y los cambios en el tiempo de los indicadores en materia de derechos humanos caben dentro de esa memoria histórica.

Al observar los pasos que el equipo del INE recorrió en la tarea de llevar a buen término las actividades del SENNAJ nos damos cuenta de que a pesar de la planificación previa sobre los requisitos a cumplir por cada comité y subcomité instalados, los intereses de sus miembros pudieron, en algún momento, desviar el sentido de lo que debía hacerse a inicios del SENNAJ.

De igual modo, la alta rotación o ausencia de uno o varios de sus miembros ocasionaron, en cierto sentido, una recarga de trabajo en los demás compañeros y compañeras y la consecuente «puesta al día» de las personas que se iban incorporando al subcomité durante su período de funcionamiento.

Esto nos ha enseñado que al inicio de todo proceso de conformación es necesario lograr un mayor compromiso en aquellas personas designadas por las instituciones y organizaciones, a fin de que al ser removidas o cambiadas de sus cargos tengan a bien relatar a sus sucesores, de manera oral o escrita, la experiencia vivida, las responsabilidades asumidas y los aportes que ha generado en el lugar donde le correspondió representar a la institución u organización de procedencia.

También nos invita a reflexionar sobre la dinámica de las instituciones y organizaciones del Estado, así como también sobre su planificación, misión, visión, objetivos y demás información relacionada con el sentir y el quehacer que deseamos establecer, con la finalidad de afinar la mirada e invitar a aquellas que, en realidad, puedan asumir y trabajar en las actividades propuestas por el ente convocante.

Dicha apreciación también se puede extender al órgano rector en materia de estadísticas de Venezuela, el INE, ya que a pesar de haber liderado un proceso altamente significativo durante cuatro años

consecutivos, en el diseño de estrategias para generar información estadística sobre derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, olvidó establecer mecanismos que pudieran dar seguimiento al trabajo realizado. Una vez que el personal del INE a cargo del funcionamiento del SENNAJ, egresó de la institución, el SENNAJ cesó sus actividades. Por lo que, desde diciembre de 2014, los proyectos que se tenían previsto ejecutar en los años siguientes a la fecha siguen sin ejecutarse.

Etapa de resultados

El proceso de sistematización también nos mostró la importancia de abordar, de manera exhaustiva, los aspectos normativos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, así como los aspectos de la planificación nacional, a efectos de generar estadísticas acordes no solo con la realidad vigente, sino también para mirar en qué medida, aquello que se ha propuesto se ha cumplido a cabalidad, o por el contrario, si es necesario realizar ajustes para alcanzarlo.

La experiencia nos ha servido para dejar constancia de una ardua labor y de su importancia para la planificación y la gestión públicas nacionales. Además, lo que ha hecho el INE como órgano rector en materia de producción y divulgación estadística del país servirá para realizar propuestas (nuevos proyectos y actividades a ejecutar) en los próximos períodos que vayan en consonancia con una mejor manera de ver la evolución de nuestros procesos y resultados. Todo ello posibilitará la reflexión hacia la conformación de nuevos proyectos y actividades en este sentido.

En definitiva, se puede observar que gran parte de los compromisos adquiridos desde el SENNAJ se acometieron de manera sencilla, pero con mucho trabajo y que ameritó una planificación flexible y acorde a la dinámica institucional y política del país. Queda de parte de sus integrantes seguir promoviendo la importancia de generar más y mejores estadísticas en materia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Pero eso requiere un mayor empeño conjunto.

Mirando hacia el Consenso de Montevideo

Finalmente, y teniendo presente el trabajo realizado por el INE en conjunción con un equipo multidisciplinario de diversas instituciones y organizaciones del Estado e internacionales, habría que preguntarse, ¿de qué sirven estos avances de Venezuela, de cara al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013)?

Podemos decir que el hecho de que Venezuela haya marcado una pequeña, pero valiosa senda en la formulación de información esta-

dística, especialmente dedicadas a mirar los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que en la actualidad se encuentre desarrollando un proyecto dirigido a ello, es altamente significativo, toda vez que le permite mirar desde una base, lo que puede hacer en adelante.

Sin embargo, el compromiso de las instituciones y organismos del Estado es perentorio si se quiere observar y medir los avances, efectos e impactos de las políticas y acciones a favor de este grupo poblacional tan vulnerable. De igual forma, la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de dichas acciones han de ser planificadas desde la revisión de la normativa nacional vigente y los instrumentos internacionales de derechos humanos. El Estado, en su conjunto, debe asumir seriamente una gestión y planificación asertivas y flexibles, en aras de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo su jurisdicción. Además, y a los efectos de examinar sus progresos, debe contar con «datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica», tal como emana del Consenso de Montevideo.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2016), «Sistema Estadístico Nacional», disponible en: <<http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/menu.php>> [acceso 9 de junio de 2016].
- (2014), *Generación de material informativo sobre producción y difusión de estadísticas por ciclo de vida*, Caracas, INE-SENNAJ, Mesa Técnica de Divulgación.
- (2011), *Fortalecimiento institucional de la estadística pública en Venezuela, en el marco del Plan Estadístico Nacional*, Caracas, INE.
- (2013), *Resultados de los subcomités de Estadística*, Caracas, INE.
- Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (SENNAJ) (2013a), *Términos de Referencia de la Mesa Técnica de Registros Divulgación*, Caracas, INE-Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Mesa Técnica de Divulgación.
- (2013b), *Términos de Referencia de la Mesa Técnica de Registros Administrativos*, Caracas, INE-Subcomité de Estadísticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Mesa Técnica de Registros Administrativos.
- Jara, O. (1994), *Para sistematizar experiencias*, San José de Costa Rica-Costa Rica, Ediciones Alforja.
- Ministerio del Poder Popular para Planificación (2007), *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación*, Caracas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014), *Diseño e implementación del Sistema Nacional de Seguimiento a los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela. Documento de Proyecto*, Caracas, PNUD.

Documentos oficiales no publicados

Documentos del Subcomité de Estadística de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (SENNAJ).

1. Minuta del Acto de instalación del SENNAJ, 01 de abril de 2011.
2. Minuta de la reunión del SENNAJ, 29 de abril de 2011.
3. Minuta de la reunión del SENNAJ, 13 de mayo de 2011.
4. Minuta de la reunión SENNAJ, 25 de mayo de 2011.
5. Acta del SENNAJ, 20 de julio de 2011.
6. Documento de la propuesta IDENNA-DdP, 2012.